ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

EXT-2026-0037063

SC-CER103099 SA-CER756031

CODIGO: MM-GD-SS-F-079

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
OFICINA DE SALUD PÚBLICA

INSPECCION SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS APLICADORAS DE PLAGUICIDAS
(Decreto 1843 de 1991Capitulo X)

Ciudad: Barranquilla Fecha: 10 marzo 2026

1.- Identificación del establecimiento:

CONSTRUINGENIERIA D&H S.A.S

Dirección: Cra 4C # 79-128 Lo 1

Representante Legal: MARIA PAULA OROZCO DIAZ

2.- Actividades que desarrolla el establecimiento: -8129-

3.- Instalaciones a inspeccionar:

ÁREA FÍSICA	SI	NO	OBSERVACIONES
Para el almacenamiento de plaguicidas	✓		
Para el almacenamiento de equipos	✓		
Para la preparación de mezclas	✓		
Para el aseo personal y guardarropas	✓		
Para el lavado de equipos	✓		
Posee contrato para disposición de residuos	✓		DESCONT S.A.S E.S.P

4.- Recurso Humano.-

ASESOR TÉCNICO	CEDULA	PROFESIÓN	TARJETA PROFESIONAL
ARTURO DIAZ	8.720.842	I. Agronomo	# 6603

OPERARIOS	CEDULA	POSEE CURSO DE PLAGUICIDAS DEL SENA
DAVID MARTINEZ	1045759306	✓
MARIA OROZCO DIAZ	1093799919	✓

5.- Plaguicidas utilizados:

Nombre comercial	Ingrediente activo	Grupo Toxicológico
HAWKER 2.5 EC	Cipermetrina	III
LORSBAN 5G-2.5%	Clorpirifos	III
RATS TOP	Bromadiolona	I

6.- Equipos utilizados:

Tipo de equipo	Modelo	Numero de unidades
Nebulizadora	Swissmist	1
Mochila Presion	Royal Condor	3
Motofumigadora	Royal Honda	1

ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1

Ciudad: Barranquilla Fecha: 10 Marzo 2026

1.- Identificación del establecimiento:

CONSTRUINGENIERIA D&M S.A.S

9. Anexos:

a) Certificado de constitución y representación legal de la sociedad o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio según se trate de persona natural o jurídica.
b) Certificado de Uso de Suelos emitido por la Secretaria de Planeación Distrital.
c) Contrato de asesoría Técnica no inferior a 40 horas mensuales, respaldado por la idoneidad profesional del contratado, en cual debe ser soportado por las fotocopias de la cedula y de La Tarjeta Profesional del Asistente Técnico.
d) Copia del Manual Biosanitario de la Empresa Aplicadora de Plaguicidas; el cual debe ser firmado por el Asistente Técnico de la Empresa. Certificación de Cámara de Comercio.
e) Certificado de capacitación de los aplicadores.
f) Convenio de recolección de residuos y envases con empresa autorizada.
g) Copia de los exámenes de Colinesteraza sérica de los aplicadores vinculados con la Empresa Aplicadora de Plaguicidas, realizados en los últimos 2 meses.

Observaciones: Los documentos fueron aportados con la solicitud de la visita.

Concepto.-

FAVORABLE ( ) cumple con las condiciones Sanitarias Establecida en la Normatividad Vigente.
PENDIENTE: ( ) al cumplimiento de los requerimientos dejados en la presente acta.
DESFAVORABLE: ( ) no cumple con la normatividad vigente, se procede a aplicar medida sanitaria de seguridad

De conformidad con lo preceptuado en Las Leyes 9ª. de 1979 y 232 de 1995 se conceden ~~días hábiles~~, contados a partir de la fecha de notificación de la presente , para dar cumplimiento a los anteriores requerimientos sanitarios, el día ___ De ~~de~~ 20__

Cumplido el objeto de la presente inspección sanitaria, se firma la presente Acta de Inspección Sanitaria, a las: 10 horas del día: 10 de: Marzo de 2026

POR LA SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL:

Nombre: Alberto Conte
CC No. 18.936.501
Cargo: TE Area Salud.

Nombre: ___
CC No. ___
Cargo: ___

POR LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO:

Nombre: David Hernandez Ortega.
CC No. C.C. 1045783506.
Cargo: OPERARIO

Nombre: Maria Paula Ospino D.
CC No. 1093799919
Cargo: Operario